

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**8560** *Resolución de 7 de septiembre de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 18 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de julio de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 4 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en el Anexo I: Cuerpo de Titulares de Universidad, apartado 4, donde dice:

«... Código de la plaza: Z065/DFO215».

Debe decir:

«... Código de la plaza: Z068/DFO215».

Y así también, en Anexo III. Plaza: Profesor Titular de Universidad, Área: Filología Alemana, Código: Z032/DFA203, Comisión Suplente; donde dice:

«- Secretario: D. Arno Gimber, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid».

Debe decir:

«- Secretario: D. Arno Gimber, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 7 de septiembre de 2016.-El Rector, Fernando Galván Reula.